

de... ..



**SELLO CUARTO. VEINTE
MIL SESENTA Y TRES. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.**

Papel del Cau. do
de la C. de Loleña.
8

tuvo y D. Juan Lomas Navas Reidores =

Este papel del Cau. do de la C. de Loleña participando ha
vez venidos tres veces solemnemente de espacio a las Ben
ditas animas, para implorar el beneficio de la lluvia, que
empezaran mañana lunes, y en caso de no lograr se traera a
Nra. Sra. de la sierravanta en procesion Gen. de Nueva inmediato
desde el Convento de Elcarmen, para que esta Ciudad se sirva
conuicia con la devocion que acostumbra. Y mandado o ydo
y confuendo Acordo' excite Generalm. para la auerencia de ma
nana, y para el Quince en la tarde, observandose el rito de
Cavallero Comisario en los demas dias, como esta venido.

Don Juan Navas
Seron

Ano de

Don Juan Navas

Ordinatio Cauado 23. de Noviembre de 1713.

En tal muy Noble y muy Real Ciudad de Avila y esta de
las Casas de la Corte de ella Cauado veinte y tres de Noviembre
mil setecientos quarenta y tres años los C. de M. Señores de
cia se juntaron a celebrar Cauidos ordinarios como lo acostum
bran acauer, D. Juan Navas Seron, Abogado de

